

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, ANA EDITH CANALES MURILLO Y LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA, *COVID-19: EFECTOS JURÍDICOS DE UNA PANDEMIA*. MEXICALI, UABC, 2021.

JORGE HUMBERTO VARGAS RAMÍREZ*

Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia es un texto escrito por veintinueve autores en el contexto de una situación inédita para nuestra generación: la aparición, expansión y casi normalización en nuestra vida diaria de la enfermedad Covid-19, provocada por el coronavirus SARS-COV-2, cuyo origen se atribuye a un pangolín o un murciélago comido por algún ser humano en China. El libro, coordinado por tres reconocidos académicos de la Universidad Autónoma de Baja California: Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Ana Edith Canales Murillo y Laura Alicia Camarillo Govea, se propone explorar, desde diversas perspectivas jurídicas, las secuelas de esta excepcional situación. No es dato menor que esta obra se escribiera y publicara en el año que más repercusiones tuvo la pandemia Covid-19: 2020; ello revela la preocupación de nuestra Universidad, por impulsar y editar un texto de difusión y divulgación precisamente en un entorno social afectado en todas las actividades por la pandemia.

Los autores de los ensayos son profesores universitarios que van desde algunos con una amplia trayectoria como docentes hasta quienes recién ingresan a la academia, pero con una base sólida de estudios de posgrado; En este sentido

* Profesor investigador titular de tiempo completo nivel B de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California (México). Maestro en Derecho (UABC). Responsable de difusión cultural. Miembro del CA Paradigmas Constitucionales y Derechos Fundamentales.



dentro del primer extremo tenemos a académicos como las doctoras y doctores Marina del Pilar Olmeda García, Luz Berthila Burgueño Duarte, Yolanda Sosa y Silva García, Sixto Luna Cruz y Agustín Manuel Velázquez Bustamante, profesores y autores con varias publicaciones, inclusive con traducciones al inglés, como en el caso de la doctora Olmeda. Asimismo, docentes en madurez intelectual y en plena producción como Michell Álvarez López, Roxana Rosas Fregoso, José de Jesús Díaz de la Torre, Eduardo Elías Gutiérrez López, Roberto Castro Pérez, Luis Alberto Bautista Arciniega, María Salomé Magaña Martínez, Noé López Zúñiga, Juan Pablo Venegas Contreras, Karen Yarely García Arizaga y Luis Xavier Garavito Torres; académicos con responsabilidades de dirección en la administración universitaria y que sin embargo demuestran en este libro su compromiso con las labores de investigación, como los doctores Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Ana Edith Canales Murillo, Laura Alicia Camarillo Govea, Emigdio Julián Becerra Valenzuela o Antonio Rosalío Rodríguez Berrelleza. Destaca también la participación de académicos, aunque jóvenes, con una sólida formación profesional como Elizabeth Nataly Rosas Rábago, Javier Palacios Xochipa, Víctor Hugo Saldaña Guevara y Carmen Amalia Plazola Rivera. Por otra parte, resulta significativa la participación de egresados de nuestros programas de posgrado como Raquel Fernanda García Ojeda, Moisés Sotelo Sánchez y Jorge David Aguilar Alonzo.

A partir de investigaciones, análisis y reflexiones, *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, nos ofrece diversas visiones del fenómeno de la pandemia estructurada a partir de divisiones temáticas, según la perspectiva desde la que se aborda: 1. Derecho Constitucional; 2. Derechos Humanos; 3. Derechos Sociales; 4. Derechos Económicos, y 5. Efectos en las dinámicas sociales. En cada una de es-

tas áreas jurídicas, los especialistas nos presentan aquellos aspectos jurídicos que son relevantes para la comprensión del impacto de la pandemia en nuestra sociedad, desde una descripción del marco constitucional de las situaciones de excepción hasta problemáticas específicas del impacto de esta morbilidad universal.

En el capítulo primero, referido a temática constitucional, podemos leer contribuciones indispensables para conocer el marco constitucional y legal que prevé situaciones de excepcionalidad como puede ser una pandemia, las autoridades que intervienen para elaborar y aplicar disposiciones válidas durante este fenómeno; las características del régimen jurídico denominado Estado de excepción y su variable prevista en nuestra constitución como *Suspensión de Derechos* (hay que leer la versión española: Estado de Alarma), que curiosamente se aplicó solo parcialmente y sin hacer la declaratoria ad hoc, por los que los análisis y reflexiones contenidas en este capítulo resultan esclarecedoras. No hay que dejar de leer el abordaje de situaciones específicas como el confinamiento social y el desbordamiento del sistema de salud.

En el capítulo correspondiente a los derechos humanos, encontramos tres interesantes contribuciones: partiendo de la base de que estaríamos ante una pandemia, es decir de carácter mundial, es necesario leer “Los retos y desafíos del derecho internacional de los derechos humanos (un derecho hipotéticamente en expansión) frente al Covid-19, para comprender qué le correspondería hacer a este derecho respecto al fenómeno. Asimismo, la lectura del cruzamiento del derecho al desarrollo sustentable en esta inédita situación es pertinente; Finalmente, en el ensayo elaborado por la doctora Olmeda y la maestra Raquel García, nos ponemos al tanto de algunos aspectos del derecho a la información, la transparencia del accionar de los gobiernos y ciertos derechos hu-

manos que durante la pandemia revelaron una problemática que las académicas abordan con claridad y profesionalismo.

El capítulo tercero se refiere a los derechos sociales durante la pandemia y comienza con un análisis y reflexiones respecto a dos derechos especialmente sensibles en la coyuntura del Covid-19: el derecho a la salud y a la vivienda digna. Asimismo, la situación de los trabajadores, su presencia física en los centros de trabajo, la suspensión de la relación de trabajo y el derecho a la salud en el contexto pandémico es abordado con precisión y claridad en tres trabajos: respecto a los trabajadores en general y los médicos del sector salud.

La cuarta parte de esta obra presenta una temática muy especializada, ya que se refiere a aspectos muy específicos de los derechos económicos y fiscales con cuatro interesantes ensayos que van desde las implicaciones jurídico fiscales para los contribuyentes suspendidos en su relación laboral durante esta pandemia, la problemática de la suspensión de las actividades económicas en las maquiladoras, el dilema de la esencialidad de las cadenas de suministro durante la coyuntura mórbida y un planteamiento respecto de la situación específica de los contratos, su cumplimiento, la situación de las obligaciones y derechos que de ellos se deriva en esta situación especialísima de la pandemia.

Finalmente, en la última parte del libro, tenemos la perspectiva de los efectos de la pandemia SARS Covid-19 en las dinámicas sociales con cinco trabajos: la exacerbación de las conductas delictivas por causa de la pandemia y su problemática resultante; la dinámica al interior de las familias en esta etapa de la vida social. La mediación y sus retos a fin de disminuir la violencia derivada del confinamiento por la pandemia; los cambios en la educación, sus modelos y estrategias en esta situación nunca antes vista por nuestras generaciones y el rol de la sociedad frente a la epidemia por Covid-19.

A pesar de su nombre, *Covid-19: efectos jurídicos de una pandemia*, es más que una visión jurídico académica de la incursión del virus SARS-COV-2 en la sociedad mexicana, también incluye la lectura reflexiva de aspectos educativos, familiares y psicosociales. Para quienes nos ha tocado vivir esta etapa inédita en la vida social, resulta indispensable la lectura de obras como la que el lector tiene a la mano. Así comprenderemos el marco constitucional y legal dentro del cual nos desempeñamos autoridades y sociedad, nos hará visible algunas situaciones que tal vez conocemos solo por referencias; nos permitirá advertir los efectos jurídicos de algunas de las situaciones y conductas desarrolladas durante la pandemia y observaremos y comprenderemos mejor diversos fenómenos vistos solo esta época a través de una visión académica de los autores.